

Bizkaia asegura que la revisión fiscal abordará "el reto" de garantizar el acceso a la vivienda en compra o alquiler

Bizkaia

3 de junio de 2024

La diputada de Hacienda y Finanzas de Bizkaia, Itxaso Berrojalbiz, ha anunciado que en la nueva revisión fiscal se identifica como uno de los retos a los que debe "contribuir la fiscalidad" la garantía del derecho de acceso a la vivienda "con respeto a la opción vital de los contribuyentes", de compra o alquiler. Así, se pretende impulsar que los ciudadanos "vean más aliviada la carga económica" que supone acceder a una vivienda y que "más viviendas" se sumen al mercado de alquiler.

Berrojalbiz ha comparecido este miércoles ante el pleno de las Juntas Generales de Bizkaia para responder a dos preguntas presentadas por EH Bildu y el PP con motivo del proceso de revisión fiscal que se ha iniciado.

En concreto, el PP ha emplazado a poner en marcha medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda, tanto en la modalidad de compra como en la de alquiler, ya que, según ha advertido su juntero Diego Pagadigorria, es "uno de los principales problemas" de los vizcaínos.

El apoderado ha subrayado que el pago de vivienda supone un porcentaje de ingresos medios por encima del 30% de la renta familiar y ha incidido en que el problema de acceso a la vivienda, "lejos de solucionarse, se agrava con el paso del tiempo".

En su respuesta, Itxaso Berrojalbiz ha coincidido en que "el acceso a la vivienda es uno de los problemas que más preocupan a la ciudadanía vasca y no le faltan razones para ello". Por ello, ha defendido que "hay que actuar", algo que se está "teniendo muy en cuenta" en la revisión fiscal que se está impulsando.

Según ha explicado, en Euskadi "se constatan dos tendencias: el constante incremento del disfrute por parte de contribuyentes arrendatarios de los incentivos al alquiler que contempla el IRPF, y que contribuyentes de todos los niveles de renta se decantan por cualquiera de las dos opciones que garantizan el derecho a la vivienda, la compra o el alquiler".

En función de los datos que ha aportado, más de 83.000 contribuyentes vascos, con bases liquidables inferiores a 18.000 euros, aplican incentivos a la adquisición de vivienda y en torno a 49.000, en los mismos tramos de base liquidable, se decantan por el alquiler.

En este marco, ha explicado que la revisión fiscal buscará "mejorar lo ya existente" y, de hecho, la "preocupación" por el acceso a la vivienda "se plasma en la consulta pública previa de la norma foral" que regulará esos cambios fiscales y que está abierta desde el pasado 20 de mayo hasta el próximo 5 de junio.

En ella, ha avanzado la diputada, se "identifica claramente" la garantía del derecho subjetivo de acceso a la vivienda como "uno de los retos de la ciudadanía de Bizkaia "a cuya superación la Diputación foral entiende que debe contribuir desde la fiscalidad en conjunción con el resto de las instituciones".

La posición de la Diputación, ha añadido, "es la del respeto a la libertad de opción vital de los y las contribuyentes a la hora de materializar su derecho a la vivienda, compra o alquiler", un enfoque que "también se plasma en algunos de los instrumentos aprobados recientemente por el Gobierno Vasco", como el programa Emantzipa.

Con "esta filosofía", la revisión fiscal en la que se trabaja pretende impulsar que "toda la ciudadanía de Bizkaia vea más aliviada la carga económica que supone hoy en día ejercitar su derecho al acceso a la vivienda", que "más viviendas que satisfagan las necesidades de uso permanente se pongan en el mercado de alquiler" o que los propietarios de inmuebles utilicen la intermediación pública a la hora de sacar los inmuebles al mercado.

Asimismo, se pretende incentivar que "los colectivos que lo tienen más difícil", como los jóvenes, "puedan avanzar en su proyecto vital, facilitando su acceso a la vivienda". "En definitiva, apoyo desde la fiscalidad para que, en conjunción con los programas de ayuda pública que tenemos en este país, ninguna persona tenga que renunciar a una vivienda digna sin la que la construcción de un proyecto vital pleno resulta realmente difícil", ha insistido la diputada.

En todo caso, Berrojalbiz ha remarcado que el tratamiento fiscal de la vivienda es "una de las señas de identidad" desde hace varias décadas y, de hecho, las haciendas forales vascas son "las únicas del Estado que a fecha de hoy siguen apostando por la libertad de elección de vivienda de nuestra ciudadanía y mantienen los incentivos a la adquisición". En esta "corriente de política fiscal" en Europa, ha destacado, "acompañan" a Bizkaia diversos países.

Por lo que respecta al arrendamiento, ha destacado que, mientras en el Estado las diferentes reformas del IRPF que se han acometido han provocado "una reducción notable" del gasto fiscal, en Bizkaia, entre 2017 y 2021 se incrementó en un 35% el número de declaraciones en IRPF que aplican el incentivo para el arrendamiento de vivienda y el gasto fiscal en un 45%. En la última declaración del IRPF presentada, de 2022, 51.270 contribuyentes aplicaron 55 millones en deducciones por este concepto.

PARTICIPACIÓN

Por su parte, la juntera de EH Bildu Arantza Sarasola ha incidido en la necesidad de establecer cauces de participación para "garantizar de forma efectiva" que los diferentes agentes del territorio puedan hacer sus aportaciones ya que, a su entender, los que se ofrecen son "absolutamente insuficientes".

En este sentido, ha recordado que en Gipuzkoa se ha establecido una ponencia en las Juntas Generales y en Álava existe la posibilidad de realizar aportaciones en Comisión, unos procesos que "enriquece" el debate.

La diputada de Hacienda ha coincidido en la importancia de garantizar de forma efectiva la participación de todos los agentes y partes interesadas en el proceso de revisión fiscal para que entre todos lo construyamos" para abordar desde la fiscalidad los "algunos de los principales retos". Para ello, hay "varias y diversas" vías.

Así, ha recordado que ya está abierto el trámite de consulta pública previa, pese a "no ser preceptiva", para "reforzar los canales de participación" y también ha animado a los grupos junteros a que "hagan llegar sus planteamientos para poder enriquecer este proceso".

Una vez cerrada la consulta pública previa, se abrirá el trámite de audiencia e información pública durante quince días naturales, en el que se procederá a la publicación del texto normativo y, de nuevo, se podrán realizar aportaciones.

A estos canales, ha apuntado, se añade el "proceso de escucha activa directa" que realiza la Diputación de manera "permanente" y ha subrayado que "las puertas de la Hacienda Foral de Bizkaia están abiertas para todo el que quiera acercarse" y, por tanto, "todo contribuyente, agente, organización, asociación, organismo, que ha pedido una cita en relación con la revisión fiscal, ha sido escuchado, atendido y ha tenido una respuesta".